

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1982.-

Vistas estas actuaciones por las que el /  
Centro de Cómputos de la Cámara Civil informa sobre los ele-  
mentos y provisiones necesarios para su normal funcionamien-  
to, y

Considerando:

Que el informe de fs. 24/26 detalla los elemen-  
tos necesarios para el desarrollo de sus tareas hasta la cul-  
minación del presente año y los dos primeros meses del próxi-  
mo.

Que el Departamento de Producción, Mantenimien-  
to y Suministros a fs. 31 comunica que se encuentra en condi-  
ciones de tomar a su cargo la impresión de los formularios /  
de fs. 8, 10, 17 y 18.

Que no obstante estos requerimientos, surge de/  
la nota N°872 de fecha 22 del mes en curso (Confr. fs. 40), /  
la imperiosa e impostergable necesidad de adquirir las cará-  
tulas impresas (cuyo modelo figura a fs. 12) que sustituyen/  
a las convencionales, sin las cuales el sistema no puede ope-  
rar, atento a que es a través de esta impresión que se cono-  
cen el Juzgado y la Secretaría intervinientes en cada causa.

Que ante la urgencia del trámite se solicitaron/  
presupuestos a varias firmas, figurando los mismos a fs. 41, /  
42 y 43 respectivamente.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por /  
el Artículo 56, Inciso 1°, Apartado d) de la Ley de Contabili-  
dad,

SE RESUELVE:

//////////

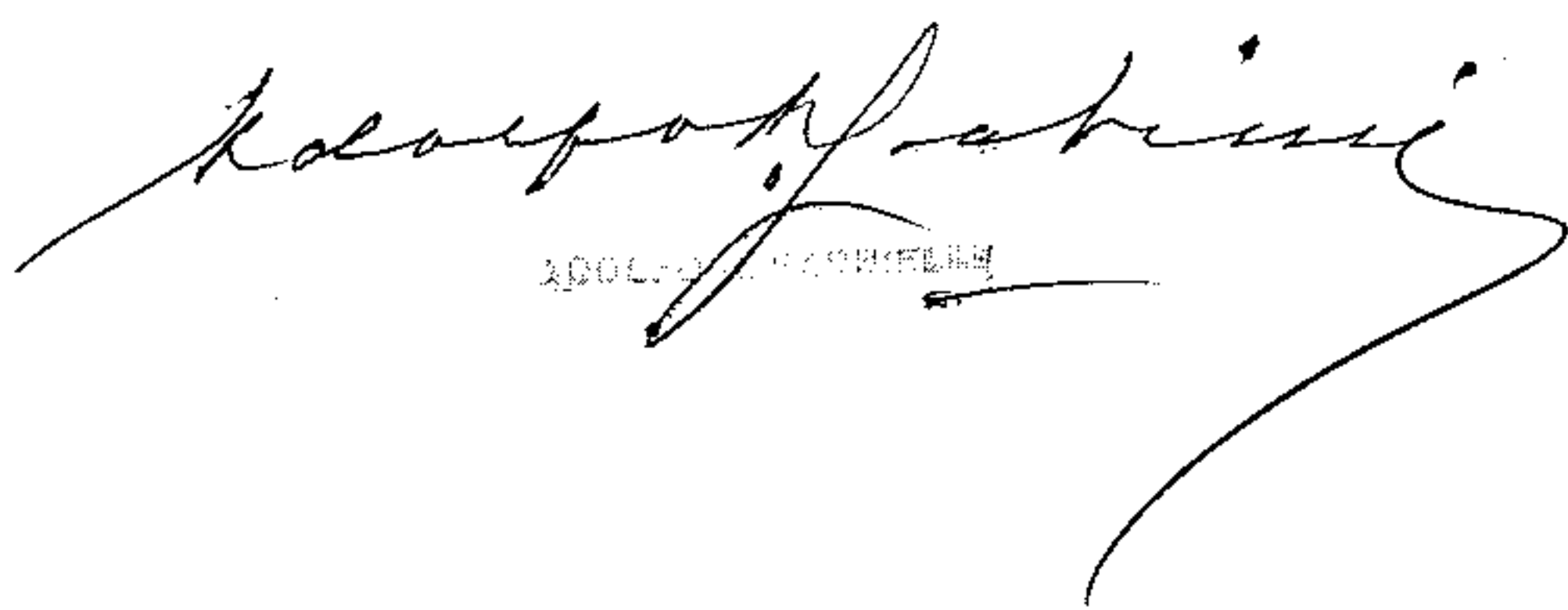
////////////////////////////////////

1°) Contratar directamente con la firma "ROLLING/  
FORMS S.A." por la provisión de treinta y cinco mil formula-  
rios continuos de acuerdo a su presupuesto de fs. 43 y por el/  
importe total de PESOS: NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS /  
MIL (\$ 93.600.000.-), "Dto. 6% p.p. 8 días".-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel/  
Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto Ge-  
neral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y vuelvan las actuaciones al Depar-  
tamento de Compras, para su cumplimiento, debiendo, además, ini-  
ciar las gestiones necesarias para lograr la provisión del res-  
to de los artículos solicitados que no haya tomado a su cargo  
el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.-

MAM  
G

  
ADOLFO CASTELLANI